

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Abril de 2002.

Visto lo solicitado por el Señor Subdirector General a cargo de la Subdirección de Seguridad del Tribunal y,

CONSIDERANDO:

Que se advierte la necesidad de modificar parcialmente la asignación de equipos de radio, en razón de que las características de los mismos permiten una eficaz comunicación entre los miembros del Tribunal y sus colaboradores, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución Nro. 180/95

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 1º de la resolución Nro. 180/95, autorizando a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal a contratar con la firma Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. la provisión de tres (3) equipos de radio Movilink.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación para su archivo.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL